



LIBRO GENERAL DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: 2022 MC-00053

1. EXPEDIENTE2022 MC-00053

1.1. Datos Generales del Expediente

EXPEDIENTE: 2022 MC-00053

PROCEDIMIENTO: 13122 MODALIDAD: ECON MODIFICACIÓN DE CREDITO

DESCRIPCIÓN: GENERACION INGRESOS AULA MENTOR HASTA EL 30-06-2022
264(EUROS). (REVISADO)

FECHA:: 05/07/2022 HASTA: __/__/____

TITULAR EXPEDIENTE: P2900700B AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

1.2. Actuaciones del Expediente

FECHA	DESCRIPCIÓN	USUARIOS	ESTADO
05/07/2022	INGRESOS AULA MENTOR PENDIENTE GENERACION CREDITO HASTA 30-06-2022	pdromero	Ejecutado
06/07/2022	01_MC_00053_22_GEN_PROVIDENCIA DE ALCALDÍA AULA MENTOR	gvillanova	Ejecutado
06/07/2022	02_MC-00053_22_GEN_PROPOSTA_AULA MENTOR	aperea	Ejecutado
06/07/2022	03_MC_00053_22_GEN_INFORME F- 1115_2022_AULA MENTOR	rbueno	Ejecutado
06/07/2022	04_MC_00053_22_GEN_DECRETO_ALCALDÍA_AU LA MENTOR 2022/04132	magomez	Ejecutado
18/07/2022	Operación 2022-11002287	sicervino	Ejecutado
18/07/2022	Operación 2022-22014709	sicervino	Ejecutado



LISTADO OPERACIONES

Reg.	Num. Operación	Fecha	Clave	Ordinal	Imp. Total	Imp. Descuentos	Imp. IVA	Imp. Líquido
1	2022 11001122	29/03/2022	824.0	(63) UNICAJA ES2021033046040030004156	48,00 €	0,00 €	0,00 €	48,00 €
Tercero: 1001 - DEUDORES VARIOS								
Endosatario: -								
Texto: INGRESO AULA MENTOR MES DE MARZO DE 2022								
2	2022 11001560	30/04/2022	823.0	(63) UNICAJA ES2021033046040030004156	72,00 €	0,00 €	0,00 €	72,00 €
Tercero: 1001 - DEUDORES VARIOS								
Endosatario: -								
Texto: INGRESOS AULA MENTOR MES DE ABRIL 2022.								
3	2022 11001989	16/05/2022	824.0	(63) UNICAJA ES2021033046040030004156	48,00 €	0,00 €	0,00 €	48,00 €
Tercero: 1001 - DEUDORES VARIOS								
Endosatario: -								
Texto: INGRESO AULA MENTOR MES DE MAYO DE 2022								
4	2022 11001990	30/05/2022	824.0	(63) UNICAJA ES2021033046040030004156	48,00 €	0,00 €	0,00 €	48,00 €
Tercero: 1001 - DEUDORES VARIOS								
Endosatario: -								
Texto: INGRESO AULA MENTOR MES DE MAYO DE 2022								
5	2022 11002089	30/06/2022	823.0	(63) UNICAJA ES2021033046040030004156	48,00 €	0,00 €	0,00 €	48,00 €
Tercero: 1001 - DEUDORES VARIOS								
Endosatario: -								
Texto: INGRESOS AULA MENTOR MES DE JUNIO DE 2022.								



CVE: 07E600187D4A00U9F1X9S3X2B7
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE - AYTO. ALHAURIN DE LA TORRE - 06/07/2022
serialNumber=S2833002E, CN=Sello de tiempo TSO - @firma, OU=Secretaría General de Administración Digital, O=Secretaría de Estado de Función Pública, C=ES - 06/07/2022 08:31:15
Total Acumulado: 264,00 €

EXPEDIENTE:: 2022MC-00053
Fecha: 05/07/2022
Hora: 00:00
Und. reg. REGISTROS GENERAL



0,00 €

264,00 €



EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PROVIDENCIA

Mediante:

- Ingresos en Tesorería provenientes de los alumnos matriculados en el Aula Mentor, Convenio firmado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Ayuntamiento, éste (El Ayuntamiento) asume la compensación económica de los tutores recogida en el acuerdo de colaboración que estos mantienen con el Ministerio de Educación y Formación Profesional, en concepto de impartición de cursos, En virtud de lo anterior,

DISPONGO:

1.- Incoar expediente de modificación de créditos presupuestarios nº 00053 2022 en la modalidad de Generación de Créditos, conforme al siguiente detalle:

I. Créditos que se Generan					
ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
07	241 Fomento del Empleo	22606.01	Reuniones, Conferencias y Cursos (Aula Mentor) Marzo	2022 0000009	48,00 €
07	241 Fomento del Empleo	22606.01	Reuniones, Conferencias y Cursos (Aula Mentor) Abril	2022 0000009	72,00 €
07	241 Fomento del Empleo	22606.01	Reuniones, Conferencias y Cursos (Aula Mentor) Mayo	2022 0000009	48,00 €
07	241 Fomento del Empleo	22606.01	Reuniones, Conferencias y Cursos (Aula Mentor) Mayo	2022 0000009	48,00 €
07	241 Fomento del Empleo	22606.01	Reuniones, Conferencias y Cursos (Aula Mentor) Junio	2022 0000009	48,00 €
TOTAL					264,00 €
II. Concepto de Ingreso					
	CONCEPTO		DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
	34200			2022 0000009	264,00 €
TOTAL					264,00 €

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

El Alcalde-Presidente

Fdo. D. Joaquín Villanova Rueda

CSV: 07E60018809E00S3G2U8J5B0B7



CVE: 07E60018809E00S3G2U8J5B0B7
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

FIRMANTE - FECHA
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 06/07/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/07/2022 12:57:42

EXPEDIENTE:: 2022MC-00053
Fecha: 05/07/2022
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PROPUESTA DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 00053 2022

Ingresos en Tesorería provenientes de los alumnos matriculados en el Aula Mentor, Convenio firmado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Ayuntamiento, éste (El Ayuntamiento) asume la compensación económica de los tutores recogida en el acuerdo de colaboración que estos mantienen con el Ministerio de Educación y Formación Profesional, en concepto de impartición de cursos.

La fijación y cuantificación de los créditos de que se trata, que alteran la cuantía del presupuesto, así como los conceptos de ingresos a los que se imputan las aportaciones, son los siguientes:

I. Créditos que se Generan					
ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
07	241 Fomento del Empleo	22606.01	Reuniones, Conferencias y Cursos (Aula Mentor) Marzo	2022 0000009	48,00 €
07	241 Fomento del Empleo	22606.01	Reuniones, Conferencias y Cursos (Aula Mentor) Abril	2022 0000009	72,00 €
07	241 Fomento del Empleo	22606.01	Reuniones, Conferencias y Cursos (Aula Mentor) Mayo	2022 0000009	48,00 €
07	241 Fomento del Empleo	22606.01	Reuniones, Conferencias y Cursos (Aula Mentor) Mayo	2022 0000009	48,00 €
07	241 Fomento del Empleo	22606.01	Reuniones, Conferencias y Cursos (Aula Mentor) Junio	2022 0000009	48,00 €
TOTAL					264,00 €
II. Concepto de Ingreso					
	CONCEPTO		DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
	34200			2022 0000009	264,00 €
TOTAL					264,00 €

En Alhaurin de la Torre, a la fecha de la firma digital

El Concejal Delegado

Fdo.: D. Abel Perea Sierra

CSV: 07E600188141001Q2L0L8H7O4





EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

INFORME DE INTERVENCION Nº F-1115/2022

El Funcionario que suscribe, Interventor-Acctal. de fondos del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 128/2018, de 18 de marzo, emite el siguiente informe relativo a la modificación de créditos propuesto por el Sr. Concejal de Economía y Hacienda:

ANTECEDENTES DE HECHO

Expediente número 00053 2022 de modificación de crédito motivado por:

- Ingresos en Tesorería provenientes de los alumnos matriculados en el Aula Mentor, Convenio firmado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Ayuntamiento, éste (El Ayuntamiento) asume la compensación económica de los tutores recogida en el acuerdo de colaboración que estos mantienen con el Ministerio de Educación y Formación Profesional, en concepto de impartición de cursos.

La modificación que se propone consiste en generar créditos, alterando la cuantía del presupuesto, financiados mediante aportaciones o compromisos de aportaciones por sanciones urbanísticas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

CSV: 07E6001881420013Q4W8G4E6G9

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2022MC-00053
ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 08/07/2022		Fecha: 05/07/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/07/2022 09:58:12		Hora: 00:00
index.php?id=verificacion		Und. reg:REGISTRO GENERAL



- En virtud de lo previsto en el artículo 43.2 del RD 500/1990, Bases de Ejecución del Presupuesto 2019 (base número 23).

CONCLUSIONES

1. Se trata del supuesto de generación de créditos contemplado en el artículo 43.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril. Generar se vincula a crear algo que aparece como nuevo, a partir de dotaciones que antes no existían, permitiendo realizar gastos hasta ahora imprevistos, bien en su cuantía o en su destino.
2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, para proceder a la generación de crédito uno de los requisitos indispensables es la existencia del compromiso firme de aportación.
3. En virtud de los artículos 4.1 y 15.1 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, resulta preciso en cualquier modificación presupuestaria informar la repercusión en la situación de equilibrio presupuestario.
4. En virtud de lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Ley Orgánica 2/2012, se entenderá por estabilidad presupuestaria la situación de equilibrio o superávit estructural. En el artículo 11 se establece que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria, fijándose la obligación de mantener una posición de equilibrio o superávit.
5. Esta posición de equilibrio debe ser computada en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales" (SEC95). La capacidad o necesidad de financiación es el saldo que refleja la capacidad o necesidad de una Administración Pública para prestar o pedir prestados recursos a otros sectores económicos dentro o fuera del país, calculado dicho saldo como la diferencia entre los ingresos y gastos de naturaleza no financiera. Es decir, en el cálculo inicial del déficit o superávit, no se computa ni la variación de activos financieros, ni la variación de los pasivos financieros (capítulo 8 y 9 del presupuesto de Ingresos y Gastos).

CSV: 07E6001881420013Q4W8G4E6G9



CVE: 07E6001881420013Q4W8G4E6G9 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 08/07/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/07/2022 09:58:12	EXPEDIENTE:: 2022MC-00053 Fecha: 05/07/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
--	--	---



6. El cálculo de la capacidad/necesidad de financiación en los entes locales sometidos a presupuesto se obtiene por diferencia entre los importes presupuestados y liquidados en los capítulo 1 a 7 de los estados de ingresos y los capítulo 1 a 7 del estado de gastos, previa aplicación de ajustes relativos a la valoración, imputación temporal, exclusión o inclusión de los ingresos y gastos no financieros.

Examinado el expediente de referencia se concluye que la presente modificación genera créditos en el capítulo de gastos 2, que se financia exclusivamente con un nuevo concepto de ingreso correspondiente al capítulo 2 por tanto, no tiene ningún efecto sobre el resultado de la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria. El incremento de los citados capítulos de gastos se equilibra con el incremento del capítulo 2 de ingresos, sin repercusión en los cálculos de capacidad/necesidad de financiación.

7. Es competente para la aprobación del expediente el Sr. Alcalde, conforme determina el número 23 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, aprobadas por el Pleno de la Corporación, con ocasión de la aprobación del expediente del Presupuesto General para el año 2022, a las que se remite el artículo 43.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
8. La presente modificación debe Publicarse en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.
9. Destacar que no afecta a la estabilidad aunque si incrementa la cifra negativa de la regla de gasto correspondiente a este ejercicio y por tanto al incumplimiento de la senda marcada por el anterior PEF. A día de hoy los efectos de los incumplimientos de dichas magnitudes (estabilidad y regla de gasto) están suspendidos, aunque desde el ministerio se está aconsejando prudencia a la hora de incrementar las cifras negativas, estimamos que por la posibilidad de tener que corregirlas tras el levantamiento de la suspensión.
10. Por todo ello, visto el expediente **00053 2022** de modificación de créditos del presupuesto 2022 bajo la modalidad de Generación, propuesto por el Sr. Concejal Delegado, el funcionario que suscribe lo informa con carácter **FAVORABLE**.

Las partidas afectadas por este expediente son las siguientes:

I. Créditos que se Generan					
ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
07	241 Fomento del Empleo	22606.01	Reuniones, Conferencias y Cursos	2022	48,00 €

CSV: 07E6001881420013Q4W8G4E6G9



CVE: 07E6001881420013Q4W8G4E6G9
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2022MC-00053
ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 08/07/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/07/2022 09:58:12		Fecha: 05/07/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



			(Aula Mentor) Marzo	0000009	
07	241 Fomento del Empleo	22606.01	Reuniones, Conferencias y Cursos (Aula Mentor) Abril	2022 0000009	72,00 €
07	241 Fomento del Empleo	22606.01	Reuniones, Conferencias y Cursos (Aula Mentor) Mayo	2022 0000009	48,00 €
07	241 Fomento del Empleo	22606.01	Reuniones, Conferencias y Cursos (Aula Mentor) Mayo	2022 0000009	48,00 €
07	241 Fomento del Empleo	22606.01	Reuniones, Conferencias y Cursos (Aula Mentor) Junio	2022 0000009	48,00 €
TOTAL					264,00 €
II. Concepto de Ingreso					
	CONCEPTO		DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
	34200			2022 0000009	264,00 €
TOTAL					264,00 €

El funcionario que suscribe informa el citado expediente en los términos anteriormente señalados con carácter **FAVORABLE**.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

La Intervención

CSV: 07E6001881420013Q4W8G4E6G9



CVE: 07E6001881420013Q4W8G4E6G9 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2022MC-00053
	ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 08/07/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/07/2022 09:58:12		Fecha: 05/07/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

DECRETO
NÚMERO:
2022 04132
15/07/2022 17:59

DECRETO

ASUNTO: Expediente numero MC 00053 2022 de modificación del Presupuesto de 2022 por generación de créditos

Incoado expediente para modificar el Presupuesto de 2022 por generación de créditos en el estado de gastos con compromisos firmes de aportación de terceros, considerando lo dispuesto en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y visto el informe favorable de la Intervención Municipal F-1115/2022 resuelvo:

Aprobar el expediente de generación de créditos en el presupuesto de 2022, conforme al siguiente detalle:

I. Créditos que se Generan					
ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
07	241 Fomento del Empleo	22606.01	Reuniones, Conferencias y Cursos (Aula Mentor) Marzo	2022 0000009	48,00 €
07	241 Fomento del Empleo	22606.01	Reuniones, Conferencias y Cursos (Aula Mentor) Abril	2022 0000009	72,00 €
07	241 Fomento del Empleo	22606.01	Reuniones, Conferencias y Cursos (Aula Mentor) Mayo	2022 0000009	48,00 €
07	241 Fomento del Empleo	22606.01	Reuniones, Conferencias y Cursos (Aula Mentor) Mayo	2022 0000009	48,00 €
07	241 Fomento del Empleo	22606.01	Reuniones, Conferencias y Cursos (Aula Mentor) Junio	2022 0000009	48,00 €
TOTAL					264,00 €
II. Concepto de Ingreso					
	CONCEPTO		DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
	34200			2022 0000009	264,00 €
TOTAL					264,00 €

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

Doy Fé, La Secretaría

El Alcalde - Presidente





EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

MPI

Clave Operación: 020.Positivo

Fecha Operación: 18/07/2022

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	MODIFICACIÓN DE PREVISIONES INICIALES	Nº Operación	2022 11002287
PRESUPUESTO CORRIENTE		Nº Expediente	2022 MC-00053
		Nº Aplicaciones	1
		Oficina	
		Ejercicio	2022

AÑO DEL PRESUPUESTO: 2022	IMPORTE
CL.ORGÁNICA :	
CL.ECONÓMICA :34200 SERVICIOS EDUCATIVOS.	
APLICACIÓN : SERVICIOS EDUCATIVOS	264,00
IMPORTE (en letra): DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS	264,00
CÓDIGO PROYECTO: 2022 0000009	
INTERESADO: 1001 DEUDORES VARIOS	
TEXTO LIBRE MC 00053 2022 GENERACIÓN CRÉDITOS AULA MENTOR	
Nº de Operación: 2022 11002287	Aprobación: 6 - DECRETO DE ALCALDÍA 15/07/2022
Sentado en Libro Diario de Contabilidad General. FECHA: 18/07/2022 Toma de razón. La Intervención	El Alcalde

CSV: 07E60018AD1700W2X2T8S1E5U3

CVE:
07E60018AD1700W2X2T8S1E5U3
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 20/07/2022
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 22/07/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/07/2022 09:13:56

EXPEDIENTE:: 2022MC-00053
Fecha: 05/07/2022
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



**EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE**

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

MC

Clave Operación: 060.Positivo

Fecha Operación: 18/07/2022

Contabilidad	CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS	Nº Operación: 2022 22014709
Presupuesto de Gastos		Nº Op. Anterior: 2022 11002287
Presupuesto Corriente		Nº Expediente.....: 2022 MC-00053
		Nº Aplicaciones.....: 1
		Ejercicio: 2022

PRESUPUESTO: 2022		Importe	Cuenta
Cl. Orgánica	:07 CENTRO DE FORMACION, FOMENTO DEL	264,00	629
Cl. Programa	:241 FOMENTO DE EMPLEO		
Cl. Económica	:2260601 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS		
Aplicación	:REUNIONES, CONF. Y CURSOS VIVERO DE		
IMPORTE (en letra): DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS		264,00	

Proyecto de Gasto: 2022 0000009**Recurso de Financiación:** Nuevas Previsiones Ingreso**Texto Libre:**

MC 00053 2022 GENERACIÓN CRÉDITOS AULA MENTOR

Observaciones:Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria.
Fecha: 18/07/2022Resolución 04132 de DECRETO DE ALCALDÍA
Fecha: 15/07/2022**La Intervención****El Alcalde**

Página 1 de 1

CVE:
07E60018AD1900W5E9W9R9R8J8
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>**FIRMANTE - FECHA**ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 20/07/2022
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 22/07/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/07/2022 09:14:50EXPEDIENTE:: 2022MC-00053
Fecha: 05/07/2022
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E60018AD1900W5E9W9R9R8J8

